



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00114747-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto licencia Dr. Gómez

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia por mayor jerarquía otorgada al Dr. Cesar Gerardo GOMEZ en el cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-03-2025 la licencia sin goce de haberes del Dr. Cesar Gerardo GOMEZ (Legajo N° 31.914), en el cargo de Profesor Adjunto (DS) -código 111- concurso- del Departamento de Química Orgánica, otorgada mediante RD-2024-2219-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

